

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44823 BARCELONA

Don Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1585/2019. Sección: B.

Nig: 0801947120198016355.

Fecha del auto de declaración. 25/09/2019.

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. Francisco Rodríguez Caballero, con DNI-33887036D, con domicilio sito en la carretera de Terrassa, n.º 438, 7.º-1.ª, de Sabadell (08205 Barcelona).

Administradores concursales.- RCD Concursal, S.L.P., con CIF-B65216517. En este acto designa como persona física para el ejercicio del cargo de Administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal, con DNI-47641165T, con domicilio profesional en el indicado de la sociedad.

Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: calle Escolles Pies, n.º 102 (08018 Barcelona). Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: la indicada; y la dirección de correo electrónico: rodriguezcaballero@rcd.legal, teléfono de contacto n.º 935034868 y fax n.º 935034869.

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190058613-1